

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL (01)

Partida	:	15
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.918.009
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		21.791
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		21.791
09		APORTE FISCAL		6.894.718
	01	Libre		5.474.612
	03	Servicio de la Deuda Externa		1.420.106
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		GASTOS		6.918.009
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.410.403
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.244.094
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.779.357
	01	Al Sector Privado		1.565.459
	002	Fondo para la Educación Previsional		1.565.459
	03	A Otras Entidades Públicas		213.898
	001	Fondo para la Educación Previsional		213.898
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.549
	04	Mobiliario y Otros		3.020
	06	Equipos Informáticos		48.077
	07	Programas Informáticos	04	11.452
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.420.606
	02	Amortización Deuda Externa		1.318.914
	04	Intereses Deuda Externa		101.192
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	69
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	Hasta 5 funcionarios a contrata podrán desempeñar funciones de carácter directivo, las que serán asignadas en cada caso, por el Subsecretario de Previsión Social	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.927
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL (01)

Partida	:	15
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- En Territorio Nacional, en Miles de \$		8.836
		- En el Exterior, en Miles de \$		7.349
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		459.732
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		14
		- Miles de \$		174.274
03		Incluye :		
	a)	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		11.394
	b)	Estudios relacionados a la Encuesta de Protección Social		
		- Miles de \$		41.200
	c)	Estudios requeridos por el Consejo Consultivo y/o la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones		
		- Miles de \$		45.340
	d)	Estudios requeridos por el Consejo Consultivo y/o Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo		
		- Miles de \$		43.242
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		